

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****NAVALCARNERO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá el concurso oposición (proceso de consolidación de empleo) para la provisión en propiedad de cinco plazas de peón de instalaciones deportivas, como personal laboral fijo.

Las bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es:

<http://normativa.ayto-navalcarnero.com/navalcarnero/normativa/>

- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.
- Tasas: 8,17 euros.

Navalcarnero, a 4 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/18.057/24)

